

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/CDCC/3/Rev.1
23 de octubre de 1975

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMIA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

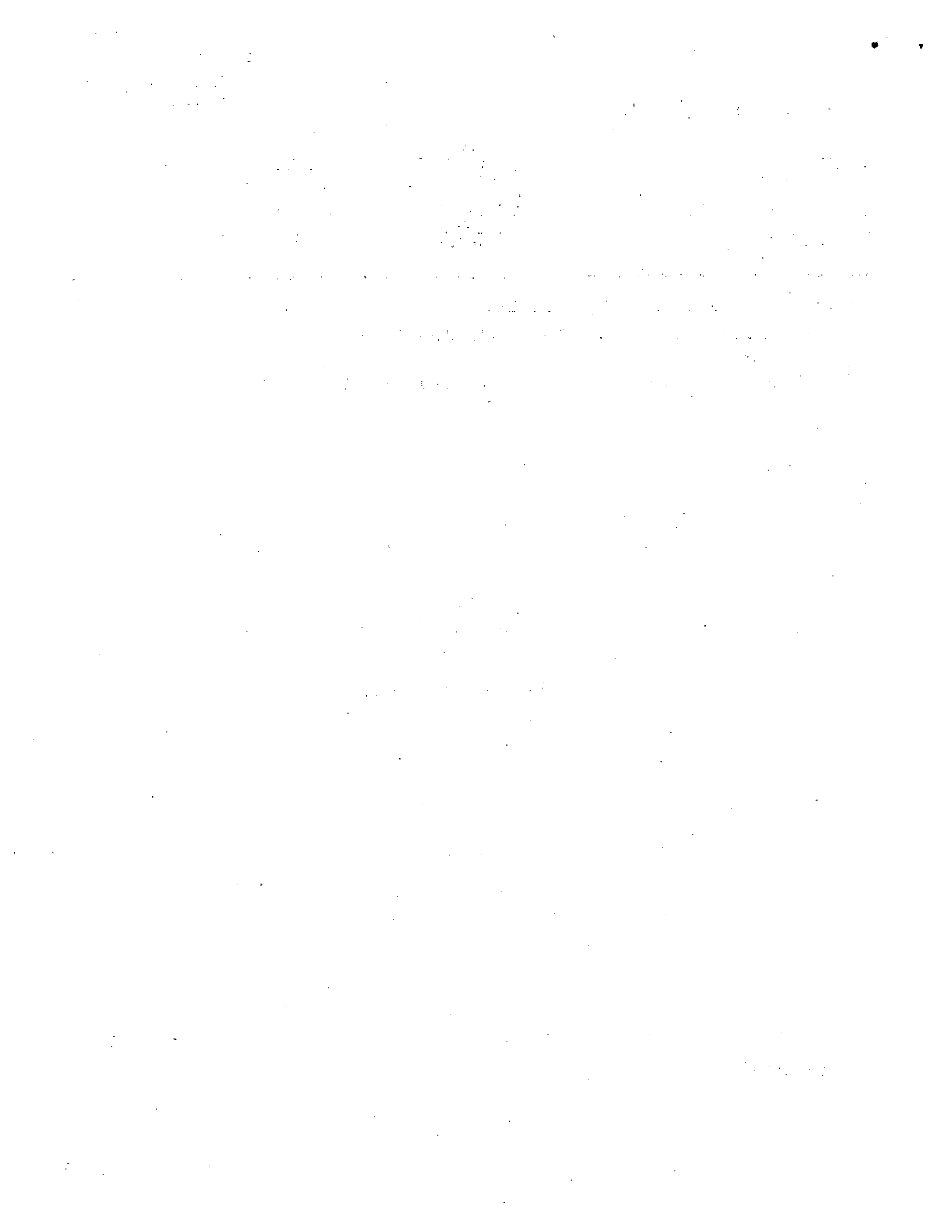
Primer período de sesiones

La Habana, Cuba, 31 de octubre al 4 de noviembre de 1975

PROPUESTAS PRELIMINARES RELATIVAS AL PROGRAMA DE
TRABAJO DEL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION
DEL CARIBE

Nota de la secretaria

75-10-2054-130



I. ANTECEDENTES

Durante su decimosexto período de sesiones, la Comisión Económica para América Latina aprobó, el 13 de mayo de 1975 en su 192a. sesión, la resolución 358 (XVI),^{1/} relativa a la creación de un Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), el cual, de acuerdo con el primer párrafo dispositivo de esta resolución, debe componerse de los países "que quedan dentro de la esfera de acción de la Oficina de la CEPAL en Puerto España, los Gobiernos de Cuba, Haití y la República Dominicana, y otros países del Caribe a medida que alcancen su independencia".

Según la resolución arriba mencionada, este Comité deberá actuar como "órgano coordinador de las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación y como órgano consultivo del Secretario Ejecutivo de la CEPAL".

La resolución aprobada por la Comisión solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL "que coopere con los gobiernos de países involucrados en asuntos de su competencia y que sean de interés para tales países", y asimismo le solicita "que emprenda estudios y promueva iniciativas destinadas a fortalecer la cooperación entre otros países miembros de la CEPAL y las agrupaciones de integración de países de América Latina con el comité al que se refiere el párrafo 1, y particularmente con aquellos países que se hallan dentro de la esfera de acción de las oficinas de la CEPAL en México y Bogotá".

Finalmente, la resolución invita al "Secretario General de las Naciones Unidas, así como al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a que tengan en cuenta las responsabilidades adicionales asignadas a la Oficina de Puerto España y los proyectos vinculados al trabajo del Comité y a las actividades a que se refiere el párrafo 3".

^{1/} El texto se adjunta como anexo 1.

La resolución 358 (XVI), como otras resoluciones aprobadas por la CEPAL en su decimosexto período de sesiones, forman parte del Informe Anual de la Comisión, que abarca el período entre el 10 de marzo de 1974 y el 6 de mayo de 1975, y que fue sometido a la consideración del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en su 1971a. reunión llevada a cabo en Ginebra el 22 de julio. El Consejo tomó nota de este Informe Anual y de las resoluciones y recomendaciones contenidas en él. Con esta acción del Consejo Económico y Social, la CEPAL cumple con el párrafo 10 de sus atribuciones, según el cual la Comisión puede, "con la aprobación del Consejo, crear los organismos auxiliares que estime convenientes para facilitar el desempeño de sus obligaciones".

En consecuencia, después de conocer la reacción inicial de los gobiernos involucrados y de efectuar consultas con el Presidente de la Comisión, se dispusieron las medidas necesarias para realizar el primer período de sesiones del Comité en La Habana, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 1975, tras el generoso ofrecimiento del Gobierno de Cuba de servir de anfitrión. El temario provisional para el primer período de sesiones (documento E/CEPAL/CDCC/1) se hizo llegar a los países participantes señalados en la resolución.

Respecto del punto 5 del temario provisional, que se refiere al programa de trabajo del Comité, la secretaría estimó necesario para consideración de los gobiernos algunas proposiciones preliminares, a modo de documento de trabajo. Al preparar este documento se tomaron en cuenta los debates pertinentes de la Comisión durante su reunión en Puerto España, y también la experiencia acumulada por la secretaría de la CEPAL. Más todavía, se consideró esencial que funcionarios de la secretaría consultaran directamente a los gobiernos participantes respecto del posible contenido del programa de trabajo, sobre la base de un proyecto preliminar. Recogiendo los resultados de estas consultas, la secretaría ha intentado reflejar en el presente documento los principales elementos que tanto los gobiernos como la secretaría consideraban necesario incluir en esa oportunidad, con un orden de prelación que debería fijar el Comité en su primer período de sesiones.

/Sin perjuicio

Sin perjuicio de la detallada elaboración de la esfera de acción y del funcionamiento del Comité que debe surgir de las decisiones del primer período de sesiones, las consultas con los gobiernos de los Estados miembros parecen destacar la necesidad de que el Comité y la secretaría actúen en tres esferas principales: asistencia para promover el desarrollo económico y social, e impulso a la armonización y coordinación dentro de la subregión caribeña, y entre la subregión y otros miembros de la Comisión, según sea apropiado.

También se destacó en general, que al hacer estos esfuerzos el Comité ayudaría a la Comisión a cumplir con sus funciones respecto de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas, especialmente colaborando en el inicio y evaluación de estas actividades en la subregión caribeña.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que varios de los Estados miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe 2/ forman parte de una comunidad económica (CARICOM), 3/ mientras otros no pertenecen a ninguna agrupación. 4/ Para fines prácticos, el Comité se compondría inicialmente de los siguientes Estados miembros: Barbados, el Commonwealth de las Bahamas, Cuba, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, la República Dominicana y Trinidad y Tabago, con Belice y los Estados Asociados de las Indias Occidentales como observadores, en su calidad de miembros asociados de la CEPAL. 5/

2/ Para los fines del presente documento, el Caribe puede definirse como el área geográfica de las Grandes y Pequeñas Antillas, y algunos países continentales adyacentes.

3/ Barbados, Belice, Granada, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tabago y los Estados Asociados de las Indias Occidentales, es decir, Antigua, Dominica, San Cristóbal, Nieves-Anguila, Santa Lucía, San Vicente, y Montserrat.

4/ El Commonwealth de las Bahamas, Cuba, Haití y la República Dominicana.

5/ De acuerdo con la resolución 358 (XVI), como Surinam obtendrá su independencia en noviembre de 1975, tendrá derecho a ser miembro con pleno derecho del Comité, al ser admitido en las Naciones Unidas y aceptado como miembro de la CEPAL.

/Al preparar

Al preparar un programa de trabajo, se debe tener en cuenta experiencias anteriores tendientes a fomentar la coordinación en el Caribe. Durante los últimos 150 años, los países metropolitanos hicieron numerosos intentos de crear alguna forma de agrupamiento homogéneo que abarcara diversas entidades de la región, pero ninguno de ellos logró su propósito. En algunos casos se trató de crear unidades políticas, y en otros casos, de establecer bloques económicos. Todos estos esfuerzos fracasaron, al parecer por un defecto común: el de ofrecer "soluciones" elaboradas afuera.

Los avances que se están haciendo hoy son diferentes, por cuanto se basan en fórmulas concebidas y diseñadas por los mismos países de la región, para servir sus propios intereses. Sean cuales fueren las estrategias escogidas para el desarrollo y la cooperación en el Caribe, se ha de tener presente que las soluciones deben venir básicamente de la región misma, para que dichas estrategias tengan alguna oportunidad de éxito.

Dadas las disparidades de tamaño y grados de desarrollo existentes entre los países caribeños, es también necesario dar atención especial a las necesidades de desarrollo de los países relativamente menos desarrollados.

Por último, es preciso que el programa de trabajo del Comité sea compatible con los intereses comunes que los países del Caribe y los otros países de la región latinoamericana están defendiendo en el plano mundial.

III. ESFERAS DE ACCION

Tal vez el modo más apropiado de enfocar la presentación de un posible programa de trabajo para el Comité sería identificar los principales problemas que afectan a la mayoría de los países caribeños, y ver cómo el Comité y la secretaría de la CEPAL, con la ayuda de la comunidad regional y de la internacional, pueden contribuir a solucionarlos. Por los rasgos distintivos de los países del Caribe y la naturaleza de sus problemas, es indispensable que ese enfoque sea pragmático y ofrezca verdaderas posibilidades de acción a corto y mediano plazo.

/La mayor

La mayor parte de los Estados miembros del Comité carecen de experiencia, de recursos y de instituciones adecuadas para formular y aplicar políticas de desarrollo económico y social capaces de dar máxima importancia a estrategias en pro del empleo. En las consultas se ha visto con claridad que los gobiernos hacen hincapié en el cambio estructural y en la necesidad de acción concertada, tanto dentro de la subregión, como con la comunidad internacional, con el fin de proporcionar el ímpetu y los recursos necesarios para encarar estos problemas.

En este sentido, además de destacar la importancia de mejorar la planificación nacional, se subrayó la necesidad de combinar estos esfuerzos con los que buscan coordinar mejor la planificación en la CARICOM y también en todo el Caribe.

A. Cooperación técnica entre los países del Caribe

La voluntad de los propios países de compartir su capacidad y experiencia es requisito esencial para una acción colectiva encaminada hacia cambios sustantivos de beneficio recíproco. Algunos de estos países poseen recursos humanos, materiales e institucionales acumulados, que podrían poner a disposición de otros países interesados. Se ha visto que muchas veces los expertos provenientes de un medio ambiente similar prestan una ayuda más eficaz, debido a su conocimiento de los problemas comunes de los países en desarrollo, y a su mayor capacidad de adaptación a las condiciones locales. Consideraciones similares podrían aplicarse a la tecnología de que disponen los países del Caribe. Sin embargo, para hacer más rápido el proceso de intercambio recíproco, se ha destacado la necesidad de adoptar medidas o programas especiales para sobrepasar barreras idiomáticas y vencer deficiencias de comunicación, recopilación de datos y distribución. Se ha sugerido, por ejemplo, que se establezca una mancomunación de información tecnológica y metodológica acerca del Caribe, en estrecha colaboración con universidades y otras instituciones de investigación. Se ha señalado también la necesidad de intercambiar tecnología relativa a la vivienda de bajo costo para los grupos de menores ingresos, tanto en zonas /rurales como

rurales como urbanas, vinculada en lo posible con programas de desarrollo de la comunidad. Otra esfera en que se han señalado posibilidades de cooperación subregional es la de los métodos de construcción, y en particular la planificación de instalaciones de infraestructura y el uso de elementos prefabricados en la construcción de viviendas.

En la CARICOM se han hecho algunos esfuerzos para establecer algunas formas de cooperación. Recientemente, algunos Estados miembros del Comité han señalado que es posible la cooperación subregional en el campo de la salud pública y de la educación, especialmente, en este último caso, en lo relacionado con transferencia de tecnología para aumentar la producción de alimentos. Respecto de la cooperación subregional en lo que toca a tecnología de los alimentos y producción de ellos, se ha dicho que sería útil pasar revista a las posibilidades de desarrollar una colaboración estrecha entre las facultades de tecnología, ingeniería y agricultura de las distintas universidades caribeñas, y también con el Instituto de Investigación Industrial del Caribe, el Consejo de Investigación Científica (Jamaica) y el Instituto de Tecnología de la Universidad de Guyana.

Se ha sugerido que la colaboración entre las universidades y otras instituciones de investigación sea el tema de una reunión sectorial especial de las universidades, auspiciada por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y que se llevaría a cabo en Puerto España, con la colaboración estrecha de la Universidad de las Naciones Unidas. Se ha propuesto que en esta reunión se traten cuestiones de ciencia y tecnología, producción y elaboración de alimentos, asistencia médica (especialmente en lo que se refiere a medicina rural) y educación en cuanto se relaciona con el desarrollo.

El Comité podría también considerar si es o no aconsejable incorporar a su programa de trabajo actividades como las siguientes: compilar y poner al día información sobre las necesidades específicas de los países del Caribe en sectores prioritarios para el desarrollo; recopilar y poner al día datos sobre recursos disponibles para el

/intercambio de

intercambio de cooperación técnica entre países miembros, como servicio de capacitación, servicios de expertos, empresas de consultores, abastecimiento de equipos, etc. Así se facilitaría el aprovechamiento de estos recursos sobre la base de negociaciones entre los gobiernos en la etapa de ejecución de programas y proyectos multilaterales y bilaterales; se definirían los campos en que los Estados miembros pueden proporcionar cooperación técnica o beneficiarse con la que ofrecen otros países en condiciones similares, y se prestaría asistencia a los países en desarrollo con el fin de que puedan montar sus propios sistemas de recíproca cooperación técnica.

B. El sector agrario

El efecto de la actual ineficiencia de la agricultura nacional en la mayoría de los países del Caribe se debe en gran medida a que la producción se ha orientado tradicionalmente hacia las exportaciones, sin tener en cuenta debidamente las necesidades internas de alimentos, cada vez más apremiantes.

La comunidad internacional y los organismos regionales y subregionales han cooperado en forma significativa, pero el hecho es que - al menos en la mayoría de los Estados miembros del Comité - la producción de alimentos para consumo interno permanece severamente estancada. Esto ha obligado a efectuar importaciones cada vez mayores de alimentos y ha causado déficit en los balances de pagos. Si se considera además la importancia del sector agrario en lo que se refiere a variables como el empleo, los insumos industriales, el aprovechamiento de recursos, el nivel de vida de la población rural, el éxodo del campo a las ciudades, y hasta la promoción del turismo, es fácil comprender por qué éste es uno de los problemas más importantes de la subregión. Un desarrollo armonioso del Caribe no podrá lograrse si no se comprometen mayores esfuerzos en este sector.

Se hizo especial referencia a las necesidades de investigación propias de la agricultura tropical, incluidas las de estudios genéticos, ya que la tecnología y los equipos provenientes de otros climas generalmente no son aplicables en el Caribe. Será necesario estudiar las

/experiencias de

experiencias de algunos Estados miembros del Comité en determinadas ramas de la producción agropecuaria, y las posibilidades de promover medios de informar sobre los resultados favorables que se obtengan en algunos países, a otros que están más atrasados en este campo. Junto a esto existe la necesidad de atender particularmente a los problemas especiales de transporte y almacenamiento de alimentos, que se acentúan en las condiciones imperantes en el Caribe.

También se expresó interés en trabajos referentes a un mayor y mejor uso de fertilizantes apropiados, y en medidas para combatir la erosión del suelo y solucionar otros problemas ambientales que tienen efectos desfavorables de largo plazo en el sector agrario.

A pesar de los esfuerzos nacionales por formular y poner en práctica políticas racionales de desarrollo agrícola, será necesario un mayor estudio de las actividades de cooperación que ya se están realizando en el marco de la CARICOM, para señalar nuevos campos de cooperación en la producción agrícola con miras a desarrollar planes semejantes a los que ya se están llevando a cabo a modo de proyectos bilaterales o multilaterales, como los de producción de maíz y soja entre Trinidad y Tabago, Guyana y San Cristóbal por una parte, y Belice y Jamaica por otra. Además, podría hacerse un estudio acerca de las posibilidades siguientes: i) organizar la producción subregional y elaboración industrial subregional de las cosechas; ii) reunir asociaciones de productores de bienes de exportación para que se den a conocer sus experiencias y para promover la cooperación recíproca en los distintos aspectos de la comercialización de productos agrícolas, sin dejar de lado la posibilidad de exportar, como grupo, a terceros países.

C. El sector industrial

Los organismos internacionales y del Caribe han cooperado considerablemente con los Estados miembros del Comité, pero aun así la actividad industrial en la mayor parte de ellos es todavía incipiente. Se necesita un crecimiento manufacturero apreciable para asegurar un aprovechamiento más racional de los recursos internos de estos países

/y estimular

y estimular su comercio recíproco, a la vez que buscar métodos adecuados para corregir el desequilibrio externo mediante la sustitución de las importaciones y la expansión de las exportaciones a países situados fuera de la subregión.

Se subrayó con vigor la necesidad de vinculaciones directas entre agricultura e industria para conseguir un equilibrio estructural satisfactorio, haciendo hincapié en las agroindustrias y las industrias forestales.

La primera acción del Comité con respecto a este sector podría ser examinar los diversos grados de industrialización de los países miembros, a fin de identificar las áreas de complementación y cooperación recíproca. Los resultados de este estudio podrían servir de base para formular planes de acción futura de mucho mayor alcance, que abarquen por ejemplo, las posibilidades de armonizar las políticas industriales de los Estados miembros, o de grupos de países con niveles de desarrollo semejantes, teniendo siempre presente la necesidad de promover la industrialización de los países de menor desarrollo relativo.

Consecuencias de estas actividades sería la formulación de un programa subregional de energía, que podría incluir el aprovechamiento de las fuentes actuales de energía, complementadas por otras (energía solar, nuclear, eólica), según sea factible, y la mancomunación de recursos técnicos. También se lograría un mayor conocimiento de las materias primas autóctonas, con miras a adoptar políticas adecuadas para su mejor aprovechamiento.

Otro campo de cooperación podría ser la preparación de estudios de factibilidad relacionados con respecto de la instalación de empresas caribeñas multinacionales, para explotar recursos naturales como la bauxita, el níquel, y los fertilizantes derivados del petróleo, con el propósito de lograr un más alto grado de elaboración.

D. El sector social

Se ha destacado repetidamente la necesidad de crear más empleos en los sectores básicos de la agricultura y la industria.

/Aunque en

Aunque en comparación con el resto de América Latina, las tasas de crecimiento de la población no son muy altas en la mayor parte de los países del Caribe, muchos de estos últimos soportan problemas de alta densidad de población, migración interna con excesiva tendencia a la urbanización, "fuga de cerebros", insuficiencia de servicios educativos y programas de capacitación, situaciones familiares irregulares, deterioro de la vivienda y proliferación de los barrios de tugurios, suministro de agua deficiente, inadecuadas instalaciones de alcantarillado, insuficientes servicios de salud pública, y altas tasas de desnutrición.

Sin desestimar los esfuerzos internos que ya se han hecho, ni la magnitud de los que quedan por emprender para enfrentarse a esta compleja gama de problemas, se ha pensado que el Comité tal vez desee concentrarse inicialmente en campos como trabajo, migración, urbanización y educación, buscando para ello la colaboración de los centros académicos del Caribe y de los organismos internacionales pertinentes.

En lo relativo al trabajo, y tomando en cuenta actividades que ya están en marcha, habría que investigar aspectos no demográficos, como la demanda de fuerza de trabajo en distintas organizaciones económicas (por ejemplo, en la economía campesina, las plantaciones, la manufactura); el ingreso de los asalariados y de los trabajadores por cuenta propia; los grupos de intereses involucrados y su poder de negociación.

En lo que respecta a la migración, es preciso estudiar la migración de la fuerza de trabajo, dentro de la subregión, la migración de corto plazo con auspicio oficial, y la migración de largo plazo, con todas sus connotaciones legales y sus expectativas. Las investigaciones sobre problemas de urbanización no deberían pasar por alto las relaciones entre el campo y los puertos caribeños, mientras que aspectos como el uso de los medios de información pública para promover las culturas del Caribe, y para adoptar las pautas de consumo a las circunstancias de la región, caen dentro del campo de las políticas educacionales.

/Además de

Además de los medios de información pública, es evidente que las formas de comportamiento de los visitantes provenientes de países de altos ingresos han afectado esas pautas de consumo en la subregión.

E. El turismo

Por muchos años se consideró al turismo como una fuente de ingresos en divisas que ayudaba a paliar los déficit de los balances de pagos de los países del Caribe. Sin embargo, estudios recientes parecen poner esta noción en tela de juicio, ya que muestran que, en gran parte, los bienes de consumo y los insumos industriales necesarios para satisfacer la demanda turística son importados, y que una proporción alta de los ingresos del turismo vuelve a los países metropolitanos en forma de utilidades, intereses sobre inversiones, comisiones y derechos, dejando sólo un pequeño saldo por concepto de servicios y venta de algunos productos de tipo artesanal. La misma existencia de inversiones cuantiosas en la industria hotelera y en otras instalaciones destinadas a atraer turistas extranjeros, además de la fuerza de trabajo empleada en este sector de la economía, hacen necesario destinar recursos para mejorar su operación y su contribución a la economía en general. Se considera necesario elaborar estrategias y proyectos multinacionales para el desarrollo del turismo, que acrecienten el número de visitantes, e intensifiquen el reemplazo de los insumos importados por productos nacionales. Ya que la mayor parte de los turistas que llegan al Caribe provienen de los Estados Unidos, de Europa y de países de la Comunidad Británica, sería aconsejable estudiar programas de promoción del turismo desde el resto de América Latina hacia el Caribe y viceversa, a fin de estimular el intercambio y mejorar el conocimiento recíproco y los sentimientos de solidaridad y cooperación. Finalmente, se debe considerar la protección del medio ambiente, para evitar que instalaciones turísticas para extranjeros desalojen a la población nacional de sus propios centros de atracción. Un problema conexo, que cabe señalar es el de la venta de terrenos junto a las playas a personas jubiladas procedentes de los países metropolitanos.

/F. Transporte

F. Transporte marítimo y servicios conexos

Entre las agrupaciones subregionales de integración, la subregión del Caribe presenta un problema muy singular: casi todos los Estados miembros del Comité están separados en mayor o menor medida por el mar. Un servicio eficiente de transporte marítimo entre ellos es, por lo tanto, un requisito indispensable para el éxito de cualquier intento de integración. Ha habido apreciable cooperación técnica en este campo, y también para el mejoramiento de las instalaciones, los equipos y la organización de los puertos. Lamentablemente, el transporte marítimo entre las islas no ha recibido todavía la atención especial que merece. Este transporte se hace por medio de goletas y abarca la mayor parte del comercio, especialmente el de productos agrícolas, entre las islas más pequeñas y el resto del Caribe.

La Flota Mercante Multinacional del Caribe podría servir de base para resolver algunos de los problemas que se presentan, pero hay otros que exigen la acción del Comité. En primer instancia, debería hacerse un estudio completo del servicio de transporte marítimo ineficiente, irregular e inadecuado que ofrecen las goletas u otro tipo de embarcaciones costeras entre las islas más pequeñas, y entre éstas y el resto del Caribe, con el propósito de poner en práctica un plan racional de transporte por embarcaciones costeras apropiadas y bien equipadas como complemento de la Flota Mercante Multinacional en operaciones de trasbordo. La coordinación de estos servicios con las actividades de la West Indies Shipping Corporation es uno de los primeros campos de acción.

Debería también considerarse la protección contra decisiones unilaterales de las conferencias de armadores en materia de tarifas de transporte y servicios; la formulación de una política común de transporte marítimo encaminada a armonizar las disposiciones legales sobre esta actividad; la promoción de nuevos consejos y asociaciones de usuarios del transporte, y de mecanismos de consulta entre ellos y las conferencias de armadores y el perfeccionamiento y la armonización de las políticas de desarrollo portuario, para mejorar adecuadamente

/las instalaciones,

las instalaciones, los equipos y los métodos de organización y operación de las instalaciones portuarias. Entre otros problemas que deben enfrentarse se halla la introducción de nuevos sistemas unitarizados de carga por parte de las empresas transnacionales, junto con la reorganización de los seguros, las aduanas y otras actividades vinculadas a estos sistemas.

G. Recursos del mar

Algunos Estados miembros del Comité han expresado decidido interés en que se aprovechen más racionalmente los recursos pesqueros del Caribe, lo que, entre otros fines, contribuiría a un aumento importante de la oferta de alimentos de bajo precio y alto contenido de proteínas. Tendría también la ventaja de reemplazar importaciones de productos cárneos de alto costo, contribuir a bajar el costo de subsistencia y mejorar la nutrición de la mayoría de la población. Además, el desarrollo adecuado de la pesca daría origen a nuevos productos exportables fuera de la subregión y crearía empleos en las pesquerías mismas, en la elaboración y embalaje de productos marinos, y en la construcción y reparación de embarcaciones pesqueras.

Como hay otros recursos que podrían verse afectados, se expresó preocupación por la protección ambiental del Caribe y de sus costas ante peligros, como derrames de petróleo y su efecto adverso en la pesca. Se indicó también que existe poca información respecto de la disponibilidad de pescado, los métodos de pesca y la elaboración en el mar. Se sugirió que el Comité podría catalizar un enfoque de la pesca y la explotación de otros recursos del mar. En este mismo sentido, se ha propuesto también que se organice una reunión especial, auspiciada por el Comité, para tratar asuntos relativos al derecho del mar y sus diversas repercusiones en la región, tal vez con miras a lograr un tratamiento especial para la subregión, que permitiese a los países caribeños proteger sus derechos básicos y sus intereses económicos esenciales en materia de recursos del mar.

/H. Desarrollo

H. Desarrollo de las zonas costeras

Puesto que las zonas costeras se definen como las regiones en donde la tierra y el mar están en contacto, y en las cuales el mar influye profundamente en los aspectos ambientales de la tierra que lo bordea, casi toda la superficie abarcada por los Estados miembros del Comité constituye una zona costera, de modo que su desarrollo debería ser objeto del enfoque multidisciplinario recomendado por el Consejo Económico y Social.^{6/}

La subregión del Caribe es particularmente apta para este tratamiento, dado que prácticamente toda la actividad humana se concentra al borde del mar, y que éste constituye quizás el único vínculo de unión entre los países que la integran, en tanto que son muchos los factores que parecerían tender a separarlos. Al respecto, el Grupo de Expertos en Desarrollo de las Zonas Costeras, reunido por las Naciones Unidas en Nueva York entre el 11 y el 15 de noviembre de 1974, recomendó la necesidad de planificar el desarrollo de la subregión del Caribe, aprovechando la experiencia de todo el sistema de las Naciones Unidas en cuestiones técnicas y científicas.^{7/}

El Comité quizás debiera pronunciarse sobre el programa de desarrollo recomendado por dicho Grupo de Expertos, que incluye varios objetivos relacionados, entre otras cosas, con la recopilación de información, el estudio de la erosión y sedimentación en las playas, los problemas que presenta la explotación del petróleo frente a la costa, los peligros de contaminación originada en tierra, el análisis del transporte y de la distribución, la formulación de estrategias para la utilización de marismas y zonas pantanosas, y la promoción de la recreación, el turismo y la pesca. Estas actividades se englobarían dentro de proyectos concretos, sobre por ejemplo, el estudio de recursos y actividades costeros, el empleo de la tierra y la lucha contra la contaminación, la erosión, el turismo, la pesca y la capacitación y su aplicación regional.

^{6/} Véase la resolución 1802 (LV).

^{7/} Véase Cuestiones marinas, ordenación y desarrollo de las zonas costeras, Informe del Secretario General (Documento E/5648 del 8 de mayo de 1975).

I. Cooperación regional

En la resolución 358 (XVI), la CEPAL reafirmó la importancia de la cooperación y la integración económicas como uno de los medios para lograr el progreso económico y social en la subregión. Respecto de este punto, el programa de trabajo del Comité podría señalar cuáles son las investigaciones y estudios que se necesitan para complementar los esfuerzos en pro de la integración que ya se están realizando. Entre ellos podría haber estudios que facilitarían las decisiones que los Estados miembros del Comité no pertenecientes a la CARICOM puedan tomar para establecer una cooperación más estrecha entre ellos y la Comunidad; y a su vez estos estudios podrían ayudar a los miembros de la CARICOM a decidir sobre si es o no aconsejable ampliar el ámbito de la Comunidad o crear alguna otra forma de asociación con los países del Caribe que no pertenecen a ella.

Podría pensarse también en la organización de mercados dentro de la subregión, con la finalidad de ampliar el comercio intraregional, incluso promoviendo - con las debidas precauciones - la sustitución de las importaciones en el plano subregional.

Además, la resolución solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL "... que emprenda estudios y promueva iniciativas destinadas a fortalecer la cooperación entre otros países miembros de la CEPAL y las agrupaciones de integración de los países de América Latina con el Comité ... y particularmente con aquellos países que se hallan dentro de la esfera de acción de las oficinas de la CEPAL en México y Bogotá". Esta solicitud refleja algunas de las inquietudes que se han venido planteando en los últimos años sobre un posible acercamiento entre agrupaciones subregionales latinoamericanas como la CARICOM, el Mercado Común Centroamericano y el Grupo Andino.

Hasta ahora, los planteamientos acerca de estos dos temas han sido de carácter preliminar y se han referido a esquemas de estudios encaminados a identificar los puntos en que tal acercamiento parecería más promisorio, y a cuantificar la magnitud y naturaleza de los recursos necesarios para los proyectos que se considerarían más viables.

/En vista

En vista del mandato contenido en la resolución 358 (XVI), el Comité podría considerar oportuno plantear este tema e invitar a los Estados miembros a manifestarse sobre el particular, a fin de dar a la secretaría elementos de juicio para programar las actividades futuras en esta materia. En una primera etapa, estas actividades podrían orientarse hacia la preparación de análisis comparativos de los tres esquemas de integración mencionados, el examen de diversas opciones o perspectivas de desarrollo y el fomento de la cooperación entre ellos para buscar metas que contribuyan a maximizar los efectos multiplicadores y la dinámica de los esfuerzos de integración.

J. Comercio internacional

Uno de los más serios problemas de la mayor parte de los países caribeños es el estrangulamiento externo, que proviene de una alta importación de bienes de consumo, mientras que la producción y exportación de materias primas está, en la mayor parte de los casos, en manos de grandes empresas de los centros industriales, las cuales reinvierten sólo un pequeño porcentaje de sus utilidades en los países de la subregión.

En cuanto a la CARICOM, el aumento del comercio dentro de la subregión y de la sustitución de las importaciones provenientes de países ajenos a ella, contribuye a aliviar ese estrangulamiento, pero la mayor parte del comercio exterior de sus Estados miembros sigue realizándose con países de ultramar. Esto puede explicar el interés cada vez mayor en buscar formas de diversificar y expandir sus relaciones comerciales con otros países del Caribe, a fin de promover aún más las exportaciones y aumentar el volumen de la sustitución de importaciones y de contribuir así a que el esquema tradicional se vaya sustrayendo a indebidas influencias de las compañías transnacionales. Como cabe suponer que los otros Estados miembros del Comité tienen intereses similares, el programa de trabajo podría incluir un análisis del comercio exterior de todos los Estados miembros del Comité, a fin de indicar en qué campos parecería posible

/aumentar el

aumentar el intercambio recíproco. Sería necesario además estudiar los aranceles, los procedimientos aduaneros y de comercio exterior, y otros aspectos conexos con miras a armonizar o simplificar el intercambio.

Otra posible tarea sería la de determinar las obligaciones y compromisos comerciales con terceros países, separando los de carácter extrarregional: por ejemplo, los que puedan derivarse del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y de la asociación de algunos países afiliados a grupos de integración subregional con países o grupos de países no latinoamericanos. Esto contribuiría a aclarar cuáles serían los obstáculos derivados de esas relaciones y compromisos extrarregionales, que podrían entorpecer el proceso de cooperación. Las tareas mencionadas también deberían emprenderse considerando los problemas concretos que enfrentan los países caribeños en lo que se refiere a sus exportaciones tradicionales, y la necesidad de mantener o de buscar un tratamiento favorable para estos productos en el extranjero.

K. Desastres naturales

La subregión del Caribe sufre con frecuencia los efectos de desastres naturales, principalmente huracanes, que provocan cuantiosas pérdidas de vidas, y daños considerables que suelen equivaler a una proporción importante del producto subregional bruto. Además de las contribuciones que puedan tratar de promover el Comité y la CEPAL dentro del sistema de las Naciones Unidas, se estima necesario que la prevención de los daños que causa este tipo de fenómenos sea un elemento más de los planes, políticas o estrategias de desarrollo los Estados miembros. También se considera necesario instalar un subregional de sistemas detectores que permita alertar oportunamente a la población, para lo cual el mejoramiento coordinado de los sistemas meteorológicos y de telecomunicaciones es un factor c

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]